



MUNICIPALIDAD DE FLORES C.C.
Departamento de Quetzaltenango, Guatemala, C.A.
Correo: muniflorescc@gmail.com

La municipalidad de Flores Costa Cuca, departamento de Quetzaltenango, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 numeral 26 de la ley de acceso a la información pública, decreto número 57-2008 del congreso de la República de Guatemala.

PUBLICA

El informe preliminar sobre el funcionamiento y finalidad del archivo y sus sistemas del registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al archivo.

I. FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO

El funcionamiento consiste en recibir, diligenciar, organizar, clasificar, administrar, resguardar y conservar la información que se genera la municipalidad de Flores Costa Cuca, departamento de Quetzaltenango, así como de las distintas dependencias que son parte de la institución, de conformidad con los parámetros de protección establecidos en forma física como electrónica. Siendo su finalidad la administración eficiente y eficaz de la información que se resguarda y conserva para la consulta de los usuarios.

II. SISTEMAS DE REGISTRO

Los expedientes y documentos, son registrados en una base de datos física y electrónica de acuerdo a las siguientes disposiciones.

- Por solicitud o trámite

III. CATEGORIAS DE INFORMACIÓN

- Pública

IV. PROCEDIMIENTOS Y FACILIDAD DE ACCESO AL ARCHIVO

El procedimiento que se lleva en la unidad de acceso a la información pública de la municipalidad de Flores Costa Cuca, departamento de Quetzaltenango para tener facilidad de acceso a la información resguardada es el siguiente:

La consulta y/o acceso a la documentación que se encuentra en el poder del archivo, es de uso interno o externo; para consultas externas, el usuario debe presentar su solicitud llenando el formulario proporcionado en la unidad de acceso a la información pública de la municipalidad de Flores Costa Cuca, Departamento de Quetzaltenango en caso de solicitudes electrónicas, pueden ingresar al correo electrónico muniflorescc@gmail.com.

30 de noviembre del 2020


Mario Rene Lozano Girón
Alcalde Municipal

Municipalidad de Flores Costa Cuca, Quetzaltenango



(203116-2)-7-diciembre